

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 12 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, Junta Arbitral del Transporte, de notificación de miembros de la Junta Arbitral del Transporte y citación de vista oral en procedimientos de arbitraje en materia de Transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas físicas y jurídicas que más tarde se relacionan, contra las que se han presentado solicitudes de arbitraje ante esta Junta, en los términos que indican los artículos 37 y 38 de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Admitidas a trámite las solicitudes de arbitraje de transportes presentadas por las personas y entidades que más tarde se indican, han sido designados como miembros de la Junta Arbitral del Transporte de Almería, que deben entender de los asuntos objeto del arbitraje:

Vocal representante de las Actividades Auxiliares y Complementarias:
Don José Ortega Corto.

Vocal/Presidente:
Doña María del Mar Vizcaíno Martínez.

Vocal de la Administración: Doña María del Mar Sánchez Frías.

Secretaria: Doña María del Pilar Velasco Morán.

Por medio de la presente se comunica a las partes la composición de la Junta Arbitral del Transporte, a efectos de recusación, en los términos del artículo 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 17 de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, y se procede a la notificación y señalamiento del correspondiente acto de vista oral, que se celebrará el día 29 de abril de 2014, en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, sita en C/ Hermanos Machado, núm. 4, de Almería, en el horario que se indica:

Expediente: JAT/AL/0005/2014, a las 10 horas, 00 minutos.
Interesado/reclamante: Antonia Micaela Belzunces Mena. NIF: 23237525G.
Reclamado: Transportes MTM Rioja, S.L., CIF: B26327015

Expediente: JAT/AL/0028/2014, a las 10 horas 10 minutos
Interesado/reclamante: María Aurora Belzunces Giménez de Cisneros. NIF: 23249761G.
Reclamado: Transportes MTM Rioja, S.L., CIF: B26327015.

Expediente: JAT/AL/0029/2014, a las 10 horas 15 minutos.
Interesado/reclamante: Andrés Miguel Belzunces Mena. NIF: 75241980X.
Reclamado: Transportes MTM Rioja, S.L., CIF: B26327015.

En cumplimiento del art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, los interesados podrán comparecer hasta la fecha de celebración de la vista para conocimiento íntegro de la solicitud y demás documentación correspondiente a los expedientes antes mencionados, que obran en el Servicio de Transportes de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 6.ª planta, y se les advierte que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse. La inasistencia de la parte reclamada no impedirá la celebración de la vista y el dictado del Laudo.

Podrán comparecer por sí mismos o conferir su representación a un tercero mediante escrito dirigido a la Junta Arbitral del Transporte de Almería. En los supuestos de persona jurídica deberán aportar copia de

escritura de apoderamiento, y, en su caso, conferir su representación por cualquiera de las otras formas previstas en derecho. En caso contrario, no se les tendrá como personados en la vista.

La Presidenta de la Junta Arbitral de Almería, doña M.^a del Mar Vizcaíno Martínez. La Secretaria de la Junta Arbitral, doña M.^a del Pilar Velasco Morán.

Almería, 12 de marzo de 2014.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.